NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.23/2022

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTITRES, DE FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2022. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 10:00 diez horas del día miércoles 14 catorce de septiembre del 2022 dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr,** Síndico Municipal, **Lic. Viviana Martínez García,** Síndico Municipal, **Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. en A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día domingo once de septiembre del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. **I**.- Pase de lista. **II.-** Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. **III.-** Solicitud que envía la **C.P. Anel Hernández Rincón Titular** de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán; al H. Ayuntamiento para la revisión, discusión y en su caso la aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales del ejercicio 2022, conforme a la tabla que se detalla en el anexo. **IV.**- Solicitud que envía el **Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación de los siguientes puntos: **1)** Aprobación para modificar la acción de Construcción de cuartos adicionales en la Delegación de San Pablo por $1,900.000.00 M.N. del Programa de Obra Anual "Fondo de Infraestructura Social Municipal 2022" (POA FISM 2022) y **2)** Aprobación y Autorización para ejercer los recursos anteriores en 2 acciones: Construcción de cuartos adicionales en varias localidades y en la zona de higueras, en virtud de que se ve la necesidad de dar prioridad a estas zonas, que no tienen recursos económicos y que requieren mejorar su calidad de vida. Así

mismo se disminuyen metas, debido al incremento en los precios en los materiales de insumos conforme a la tabla que se detalla en el anexo. **V.-** Asuntos Generales y **VI.-** Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr** Síndico Municipal, **(presente), Lic. Viviana Martínez García** Síndico Municipal, **(presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes (presente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martinez (presente), C. Fernando Ramos Montes (presente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente),** por lo que el Secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes, y no hay ningún ausente, por lo que se cede el uso de la voz a la **Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número veintitrés**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número tres romano**, que consiste en la solicitud que envía la **C.P. Anel Hernández Rincón Titular** de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán; al H. Ayuntamiento para la revisión, discusión y en su caso la aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales del ejercicio 2022, conforme a la tabla que se detalla en el anexo. Para lo cual se cede el uso de la voz a la **C.P. Anel Hernández Rincón Titular** de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Muy buenos días a todos, les hicimos llegar un anexo, ahí viene una tabla de Excel en donde se explican las partidas en donde es necesario que tengan suficiencia presupuestal básicamente de dos fondos, el primer fondo es de Participaciones Federales 2022, en donde referimos que es necesario hacer un incremento a la partida de productos minerales no metálicos, que es material para el relleno de*

varios caminos, por aquí lo menciónanos en algún momento, es el tepetate, el granillo, el granzón, son los materiales que se cargan a esta partida, también arrendamiento de maquinaria, ya que se requiere de una retro, una moto conformadora, un volteo, sin embargo la moto conformadora es muy cara, por ello la estamos dejando fuera, la retro si está considerada, ya que en los siguientes meses va a ser de mucha utilidad, hay varios caminos que se encuentran en muy mal estado debido a las lluvias, ustedes en sus comunidades seguramente lo han visto que se presentan esos problemas, como en el caso de San Antonio de la Cal, y en el jabalí, y por otro lado también está la partida de apoyos a agrupaciones diversas, es necesario incrementarle a esta partida, ese recurso es para considerar o utilizar en el municipalizado, en el presupuesto del ejercicio 2022 no se consideró para el municipalizado, pero en la última reunión que se tuvo con ustedes, ustedes consideraron que habría que ponerle ese recurso a esa partida, y de donde o de que partida se le va a quitar, se le va a quitar de servicios legales, y de la partida de apoyo a comunidades, en estas partidas se tiene suficiencia presupuestal basta, y de ahí se le va a poder quitar un poco, y la otra es el Fondo de FORTAMUN, y tiene que ver con la construcción del edificio del juzgado cívico, ya casi esta para concluirse esa obra, y se requiere de realizar una adquisición para dotar de todo el mobiliario que se va a utilizar, como es escritorios, sillas, mesas, en fin de todo lo necesario para su funcionamiento, y a la partida a la que le vamos a disminuir es a la partida de combustibles, no quiere decir que no estemos utilizando esta partida de combustibles, pero aún tenemos suficiencia en esta partida, básicamente en esto que les acabo de explicar consiste este punto, si alguien tiene alguna duda o pregunta adelante, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto consistente en la Solicitud que envía la **C.P. Anel Hernández Rincón Titular** de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán; al H. Ayuntamiento para la aprobación de traspasos y ampliaciones en partidas presupuestales del ejercicio 2022, conforme a la tabla que se detalla en el anexo, misma que ha sido explicada en este cabildo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presente,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto

del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía el **Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento, para la aprobación de los siguientes puntos: **1)** Aprobación para modificar la acción de Construcción de cuartos adicionales en la Delegación de San Pablo por $1,900.000.00 M.N. del Programa de Obra Anual "Fondo de Infraestructura Social Municipal 2022" (POA FISM 2022) y **2)** Aprobación y Autorización para ejercer los recursos anteriores en 2 acciones: Construcción de cuartos adicionales en varias localidades y en la zona de higueras, en virtud de que se ve la necesidad de dar prioridad a estas zonas, que no tienen recursos económicos y que requieren mejorar su calidad de vida. Así mismo disminuyen metas, debido al incremento en los precios en los materiales de insumos conforme a la tabla que se detalla en el anexo. Para lo cual hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro,** quien manifiesta *"Esta modificación consiste en que en lugar de los 20 cuartos adicionales que se iban a construir ahora solo se van a construir 18, como bien lo dijo el Ingeniero es por el incremento de los costos de los materiales para la construcción, estos cuartos adicionales los debemos de construir en tiempo y forma para poder cumplir con las reglas del programa, aproximadamente el costo del cuarto adicional es de $80,000.00 ochenta mil pesos, y ya va incluida la mano de obra, si alguien tiene alguna duda o comentario adelante, concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto consistente en la solicitud que envía el **Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la aprobación de los siguientes puntos: **1)** Aprobación para modificar la acción de Construcción de cuartos adicionales en la Delegación de San Pablo por $1,900.000.00 M.N. del Programa de Obra Anual "Fondo de Infraestructura Social Municipal 2022" (POA FISM 2022) y **2)** Aprobación y Autorización para ejercer los recursos anteriores en 2 acciones: Construcción de cuartos adicionales en varias localidades y en la zona de higueras, en virtud de que se ve la necesidad de dar prioridad a estas zonas, que no tienen recursos

económicos y que requieren mejorar su calidad de vida. Así mismo disminuyen metas, debido al incremento en los precios en los materiales de insumos conforme a la tabla que se detalla en el anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presente,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere **a los Asuntos Generales,** por lo que el secretario informa al ayuntamiento, que tiene dos asuntos registrados en asuntos generales, los cuales le hicieron llegar con posterioridad a la emisión de la convocatoria respectiva de la presente sesión, y el primero de los asuntos generales es el relativo a la solicitud que envía el **Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la autorización y aprobación para asignar la cantidad de $280,000.00 doscientos ochenta mil pesos para dar suficiencia financiera a la obra aprobada en la sesión ordinaria de cabildo número 10 de fecha 25 de febrero del 2022, con recursos de participaciones federales de ejercicios anteriores 2021, y se refiere a la Construcción del Juzgado Cívico de Seguridad Pública del Municipio de Tolimán, Qro; lo anterior debido a que se ajustó el proyecto inicial por el incremento de los costos e insumos. Para lo cual ceden el uso de la voz al **Arq. Olaf Guzmán Hernández** Subdirector de Obras Públicas del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Muy buenos días nuevamente, la idea de este punto es poder darle suficiencia a la Construcción del Juzgado Cívico de Seguridad Publica en el Municipio de Tolimán, lo anterior es debido a que se ajustó el proyecto inicial por el incremento de costo de insumos y de materiales, pero lo estamos planteando como una ampliación de metas para poder terminar todo lo que tenemos planeado, no podemos dejar una obra inconclusa, la ideas es poder terminarla lo antes posible, la Mtra. Lupita ya está gestionando todo lo necesario que tiene que ver con las cámaras de vigilancia y actualizarlo con el C5 de Querétaro, pero son dos conceptos diferentes, se aprobó un recurso para la dotación de muebles para acondicionarlo, pero este recurso es para la terminación de la obra, y como ya les mencione el otro pendiente es la gestión que está realizando la Mtra. Lupita para las cámaras de video vigilancia enlazadas con el C5 de Querétaro concluye".* Hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro,** quien manifiesta *"Con esta obra de suma importancia vamos a poder cumplir con el convenio*

nacional de seguridad, con el convenio estatal, esta obra va a ser histórica, ya no va haber galeras, con esta obra vamos a poder acceder a bajar recurso en equipamiento, en armamento. en capacitación, en pantallas para que estemos conectados con el C5 de Querétaro, los invitamos a que pasen a ver cómo está quedando esta obra de mucha trascendencia, pero si alguien tiene alguna duda o comentario adelante concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto consistente en la solicitud que envía el **Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la autorización y aprobación para asignar la cantidad de $280,000.00 doscientos ochenta mil pesos para dar suficiencia financiera a la obra aprobada en la sesión ordinaria de cabildo número 10 de fecha 25 de febrero del 2022, con recursos de participaciones federales de ejercicios anteriores 2021, y se refiere a la Construcción del Juzgado Cívico de Seguridad Pública del Municipio de Tolimán, Qro; lo anterior debido a que se ajustó el proyecto inicial por el incremento de los costos e insumos, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presente,** por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el segundo punto de los Asuntos Generales**, y es el relativo a la notificación legal y formal que realiza la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal de Tolimán, Qro, a todos los integrantes del H. Ayuntamiento, en donde les notifica lo dispuesto por el articulo 32 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, lo anterior para los efectos legales correspondientes, firmando todos y cada uno de ellos de recibido, dicha notificación. Para lo cual hace uso de la voz la **Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Compañeros regidores quiero notificarlos de manera formal y legal con copia a la contraloría del Municipio, respecto de los deberes que tienen los integrantes del Ayuntamiento, en específico lo que establece el artículo 32 fracción VI, que señala: son derechos y obligaciones de los regidores, los siguientes: concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales, esto se los comento, porque en repetidas ocasiones yo he tenido la*

atención y cortesía de estarlos invitando a todos los eventos oficiales y ceremonias cívicas y no todos asisten, solo algunos, y casi siempre son los mismos, yo espero correspondencia de ustedes, y por lo menos quiero dejar constancia de la invitación para que todos asistamos, trabajemos y cumplamos con nuestras funciones y obligaciones como funcionarios públicos concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario que el siguiente punto, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a **la Clausura de la Sesión**, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la Mtra. en D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal, quien en uso de las facultad que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 23 veintitrés** de Cabildo siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles 14 catorce de septiembre del 2022 dos mil veintidós, Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.23 de fecha 14 catorce de septiembre de 2022.